



TURBOMEKANICS

Los verdaderos expertos en turbos..!



Avenida Real Audiencia Y
San Pedro Alejandrino (Sector La Cárcel)
Ambato - Ecuador



+ (593) 32 408 364 / 32 408 751
0988 500 093 / 0981983 555



info@turbomekanics.com

3372
0877

Ambato, 2018/04/11.

Señor.

Sebastián Ismael Mayorga Poveda.

Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted según lo resuelto en el Acta de Junta Universal de Accionistas de TURBOMEKANICS S.A., del 11 de abril de 2018, resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TURBOMEKANICS S.A. por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, de acuerdo a los artículos 17 y 19 del Estatuto Social, en el cual se incluye la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, y demás funciones señaladas.

TURBOMEKANICS S.A., se constituyo mediante escritura publica el 21 de noviembre de 2012 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el No. 027 del Registro Mercantil, se anotó con el número 284 del Libro de Reportorio, el 23 de enero de 2013.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.

Ing. Silvia Jeanettthe Ruiz Aranda.

Secretaria Ad-hoc.

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación de Gerente General de TURBOMEKANICS S.A., de acuerdo a los términos antes mencionados.

Ambato, 11 de abril de 2018

Sebastián Ismael Mayorga Poveda

C.C. 180345630-8

GERENTE GENERAL



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAYORGA POVEDA
SEBASTIAN ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NATALIA ELIZABETH
PORTERO BARRANTES

N. 180345630-8





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2016



038
JUNTA N.º

038 - 046
NÚMERO

1803456308
CEDULA

MAYORGA POVEDA SEBASTIAN ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPRESARIO

V333312232

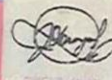
000338880

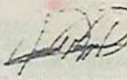
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYORGA P GALO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POVEDA REYES LUPE MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2016-08-04

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-04


FIRMA DEL TITULAR


FIRMA DEL ATRIBUADO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURBOMEKANICS S.A.

En la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los once días del mes de abril del dos mil diez y ocho, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la Sede de la Compañía **TURBOMEKANICS S.A.**, ubicada en la avenida Real Audiencia y pasaje los Mirlos sector American Park, se encuentran reunido los señores: **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** con el cincuenta y uno por ciento de acciones y **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** con el cuarenta y nueve por ciento de acciones, quienes representan el 100% del capital social de la compañía; actúa como Presidente de la Junta el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** y como Secretaria Ad – Hoc de la Junta la Ing. Silvia Ruiz Aranda, quien es mocionada por el señor presidente de la junta con la finalidad de que los accionistas se encuentren en pleno conocimiento, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción, presidencia indica que luego de apoyada la moción se proceda a tomar votación, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor que la Ing. Silvia Ruiz Aranda sea nombrada como secretaria Ad – Hoc para la presente junta, el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** procede a dar su voto a favor, la Ing. Silvia Ruiz Aranda, procede a leer la votación e indica que el cien por ciento de los señores accionistas se encuentran de acuerdo por lo que el presidente de la junta el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** indica que la junta ha resuelto: por unanimidad que se nombre a la Ing. Silvia Ruiz Aranda, como secretaria Ad – Hoc para la presente junta, al encontrarse presente el cien por ciento del capital total de la compañía el señor presidente de la misma mociona que la junta se debería instalar como una junta universal, toma la palabra el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** accionista de la compañía e indica que apoya la moción dada por el presidente de la compañía, el presidente solicita que por secretaria se tome la correspondiente votación, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, por secretaria se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los accionistas han dado el voto por la moción por lo que el señor presidente de la junta indica que se ha resuelto por unanimidad instalarse en junta general universal de accionistas de acuerdo a lo que señala el Art. 238 de la Ley de Compañías. El señor presidente de la compañía declara instalada la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **TURBOMEKANICS S.A.**, presidencia informa que la junta se encuentra siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por las autoridades de control y solicita en consecuencia a los

intervinientes cada vez que tomen la palabra indiquen su nombre, luego de lo tratado el señor presidente de la compañía propone el orden del día que se debe tratar y que se indica a continuación: 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.- 2) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Revisor de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.- 3) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.- 4) Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.- 5) Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.- 6) Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.- 7) Contratación de la auditoria externa para el ejercicio económico 2018.- 8) Contratación del Comisario Revisor Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.- 9) Designación del Gerente General de la Compañía.- 10) Designación del Presidente de la compañía.- 11) Autorizar al Gerente General el monto máximo de acuerdo a lo que indica el literal c del artículo nueve del estatuto de la compañía.- 12) Lectura y Aprobación del Acta.- el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción, el señor presidente de la compañía solicita que por secretaria se tome la correspondiente votación, la Ing. Silvia Ruiz Aranda, secretaria Ad – Hoc, procede a tomar la votación a los señores accionistas, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, por secretaria se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los accionistas han dado el voto por la moción por lo que el señor presidente de la junta indica que se ha resuelto por unanimidad dar por aprobado el orden del día para la presente junta, el señor presidente de la Junta solicita que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día,

1) Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.- El señor presidente de la compañía informa que el señor auditor externo ha entregado formalmente el informe correspondiente al ejercicio económico 2017, el señor presidente da lectura al mismo y pone en conocimiento de los accionistas de la compañía, el señor presidente de la compañía eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Informe presentado por el señor Auditor Externo de la compañía, fechado al 02 de abril de 2018, correspondiente al ejercicio económico 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe

alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora Secretaria ad-Hoc informe a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria ad-Hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014), la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Aprobar por unanimidad el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017".

2) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Revisor de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.- El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** presidente de la compañía indica que el informe de comisario se encuentra en conocimiento de los accionistas y que se debe proceder a aprobar sin ninguna observación, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción, el señor presidente de la compañía solicita que por secretaria se tome la correspondiente votación, la Ing. Silvia Ruiz Aranda, secretaria Ad – Hoc procede con lo indicado, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, el señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** vota a favor de la moción, por secretaria se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los accionistas han dado el voto por la moción por lo que el señor presidente de la junta indica que se ha **RESUELTO** por unanimidad dar por conocido y aprobado el informe de comisario revisor de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

El señor presidente de la compañía solicita que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día

3) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.- El señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** en

su calidad de Gerente General de la compañía procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2017, fechado al 01 de marzo de 2018. El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** propone y eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, fechado al 01 de marzo de 2018, correspondiente al ejercicio económico 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores; y, a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Ing. Silvia Ruiz Aranda Secretaria Ad-Hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor presidente de la junta solicita a la señora secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora secretaria proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora secretaria Ad - Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de accionistas de la Compañía "**TURBOMEKANICS S. A.**", ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017".- El señor presidente de la compañía solicita que por secretaria se de lectura el siguiente punto del orden del día.-

4) Conocimiento y Aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017. El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el cuarto punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, preparado por la señora contadora de la compañía, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores; y, a la

realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria de la junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria Ad - Hoc se proceda a tomar la votación en orden correspondiente, la señora Secretaria proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "TURBOMEKANICS S. A.", ha llegado a la siguiente resolución.- RESOLUCIÓN: "Dar por conocido y Aprobar por unanimidad el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017".-

5) Conocimiento y Aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el quinto punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, preparado por la señora contadora de la compañía. El señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria Ad - Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria Ad - Hoc se proceda a

tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria ad-Hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria Ad – Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía “TURBOMEKANICS S. A.”, ha llegado a la siguiente.-
RESOLUCIÓN: “Aprobar por unanimidad el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017”.-

6) Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el sexto punto del orden del día, requiriendo que se resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017. El señor GALO DAVID MAYORGA POVEDA como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, se proceda a mantener el 85% de los valores en la cuenta utilidades acumuladas con la finalidad de que la compañía sea más sólida para el siguiente año, y el otro 15% se distribuya entre los accionistas en el momento que la compañía se encuentre con la suficiente liquidez, en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria ad-Hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria ad-Hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA

(Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **"TURBOMEKANICS S. A."**, ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Dar por Conocido y Aprobar por unanimidad mantener las utilidades en un 85% en la cuenta utilidades acumuladas con la finalidad de fortalecer la compañía y si los accionistas en lo posterior tienen otra decisión por medio de una nueva junta lo harán y el otro 15% se entregaran a los accionistas en el momento de que la compañía se encuentre con liquidez correspondiente.-

7) Contratación de la auditoria externa para el ejercicio económico 2018.- Nombramiento del Auditor Externo.- El señor presidente de la compañía solicita criterio sobre el informe presentado por el Dr. Mario Altamirano, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** indica que no habido ninguna novedad al respecto por lo que el señor presidente propone que le comunique al Dr. Mario Altamirano que si desea realizar la auditoria del ejercicio económico 2018 o en tal caso autorizar al representante legal de la compañía buscar otro Auditor Independiente y que realice la contratación.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la Resolución. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **"TURBOMEKANICS S.A."**, ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Que se comunique al Dr. Mario Altamirano si desea realizar la auditoria del ejercicio económico 2018 o en tal caso el señor representante legal de la compañía buscará otro Auditor Independiente y se le autoriza la contratación.

8) Contratación del Comisario Revisor Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2018.- El señor presidente de la compañía mociona que se le contrate al señor Edison Morales como Comisario Revisor Principal de la compañía y a la Señora Victoria Ortiz Comisaria Suplente de la compañía, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** apoya la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria ad-Hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado a

favor de la moción. Por Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014), publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA TURBOMEKANICS S.A.," ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Nombrar al Ing. Edison Morales Tobar como comisario Principal de la compañía y a la señora Victoria Ortiz como Comisaria Suplente de la compañía.

9) Designación del Gerente General de la Compañía.- El señor presidente de la compañía indica que, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** se ha desempeñado hasta la presente fecha en forma proba y eficaz por lo que, a nombre de la empresa se le extiende un agradecimiento por sus gestiones durante el periodo de nacimiento de la empresa, por lo que en esta ocasión procede a mocionar que se le reelija al señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** como Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años de acuerdo a lo que indica el artículo 19 del estatuto social de la compañía, la moción es apoyada.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria ad-Hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014), publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA TURBOMEKANICS S.A.," ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Nombrar al señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** como Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años de acuerdo a lo que indica el artículo 19 del estatuto social de la compañía.

10) Designación del Presidente de la compañía.- El señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** accionista de la compañía indica que él señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** presidente de la compañía ha desempeñado hasta la presente fecha en forma proba y eficaz por lo que a nombre de la empresa se le extiende un

agradecimiento por sus gestiones durante este periodo de nacimiento de la empresa por lo que en esta ocasión procede a mocionar que se le contrate al señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** como Presidente de la compañía por un periodo de cinco años de acuerdo a lo que indica el artículo 18 del estatuto social de la compañía, la moción es apoyada.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria ad-Hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria ad-Hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014), publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA **TURBOMEKANICS S.A.**," ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Nombrar al señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** como Presidente de la compañía por un periodo de cinco años de acuerdo a lo que indica el artículo 18 del estatuto social de la compañía.

11) Autorizar al Gerente General el monto máximo de acuerdo a lo que indica el literal c del artículo nueve del estatuto de la compañía: El señor **GALO DAVID MAYORGA POVEDA** presidente de la compañía mociona que es necesario fijar el monto para que el Gerente General de la compañía pueda hacer negociaciones con su sola firma, se sugiere que este monto sea de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000,00), por lo que propongo a la junta general tenga conocimiento y apruebe la moción, el señor **SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA** accionista de la compañía indica que es procedente por lo que apoya la moción, el presidente de la junta solicita se someta a la votación. La señora Secretaria ad-Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014), publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA **TURBOMEKANICS S.A.**," ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Fijar el monto para que el Gerente General de la compañía pueda hacer negociaciones con su sola firma de hasta un monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.000,00)"

12) Lectura y Aprobación del Acta.- El señor Presidente de la Junta solicita que para tratar el punto del orden del día, requiriendo se resuelva sobre la Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Universal. El señor SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA como proponente eleva a moción que en este momento se dé por conocido el contenido del acta y resoluciones de la Junta General Universal y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) se extienda y se firme dentro de la realización de la presente junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación por secretaría informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria ad-Hoc proclama que todos los accionistas de la compañía presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria Ad – Hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía “TURBOMEKANICS S.A.”, ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** “Dar por conocido el acta y Aprobar las resoluciones de la presente Junta General Universal y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) el acta se extienda y se firme en la presente junta”.- **CLAUSURA.-** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión. Para constancia de todo lo actuado agréguese las grabaciones magnetofónicas de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente junta, firmando todos los accionistas de la

compañía, en tres ejemplares.-



SEBASTIAN ISMAEL MAYORGA POVEDA
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL



GALO DAVID MAYORGA POVEDA
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Lo certifico:



ING. SILVIA RUIZ ARANDA
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

